

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "MAGNAFLOR S.A."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los accionistas de la compañía **MAGNAFLOR S.A.**, en sus oficinas ubicadas en Av. Interoceánica Oe6-73 y González Suárez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alexis Daniel Erazo Lombeyda	720	\$720,00	90,00%
Dayanna Cecilia Erazo Lombeyda	80	\$ 80,00	10,00%
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta la presidente de la compañía, la señora Dayanna Cecilia Erazo Lombeyda y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Alexis Daniel Erazo Lombeyda.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 119 y 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2017**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.**
- 4. Fijar la retribución de administradores de la compañía.**

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Alexis Daniel Erazo Lombeyda** : (90,00% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Dayanna Cecilia Erazo Lombeyda**: (10,00% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.

Punto No.1

Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Alexis Daniel Erazo Lombeyda, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerente General y Comisario de actividades realizadas durante el periodo 2017, que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente y Comisario se pone a consideración de los accionistas presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba el informe presentado por el Gerente General. Se deja constancia que el señor Alexis Daniel Erazo Lombeyda en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueban los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Alexis Daniel Erazo Lombeyda en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

Punto No. 3.

Resolver sobre el destino de la pérdida del ejercicio económico 2017.

El señor Alexis Daniel Erazo Lombeyda mociona que la pérdida en el año 2017, la misma que asciende a USD \$ 2,478.73, sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.

Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad aprobar que la pérdida de la Compañía sea registrada en el patrimonio de la Compañía como resultados acumulados.

Punto No. 4.

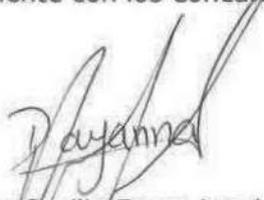
Fijar la retribución de los administradores de la compañía.

El señor Alexis Daniel Erazo Lombeyda mociona que los honorarios de los administradores, Presidente y Gerente de la Compañía MAGNAFLOR S.A., sean fijados

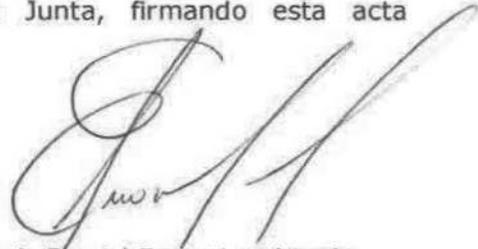
en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Dayanna Cecilia Erazo Lombeyda
**Presidente de la Junta
Accionista**



Alexis Daniel Erazo Lombeyda
**Secretario de la Junta
Accionista**